



Municipalidad de Rosario

RESOLUCION Nº 133

Rosario, "2020 - AÑO DEL MANUEL BELGRANO", 06 de noviembre de 2020.

RECOPILADO DEL ORIGINAL

Dra. JULIANA CONTI
Subsecretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Rosario

VISTO

Que desde la sanción del decreto provincial Nº 1172/20, por el que la Provincia adhirió al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) Nº 814/20 del Poder Ejecutivo Nacional, dictado en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020 y la emergencia pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 260/20 y su modificatorio, en atención a la situación epidemiológica existente en el país con respecto al COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que el decreto provincial Nº 1227 de fecha 30 de octubre de 2020 establece la habilitación de las actividades deportivas individuales y las actividades de entrenamiento individual para los niños, niñas y adolescentes menores de 12 años de edad.

Que a los fines de reducir el impacto económico que viene sufriendo dicho sector como consecuencia del "aislamiento social preventivo y obligatorio", que lleva varios meses ya sin poder llevar adelante su actividad laboral

Que encontrándonos ante la llegada de la temporada estival, consideramos pertinente permitir por este acto la asistencia a calesitas al aire libre siempre en cumplimiento de las medidas de protección adecuadas y respetando el distanciamiento interpersonal. Que siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

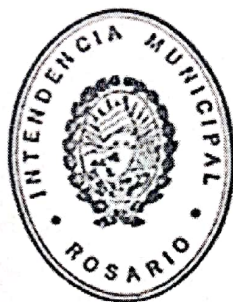
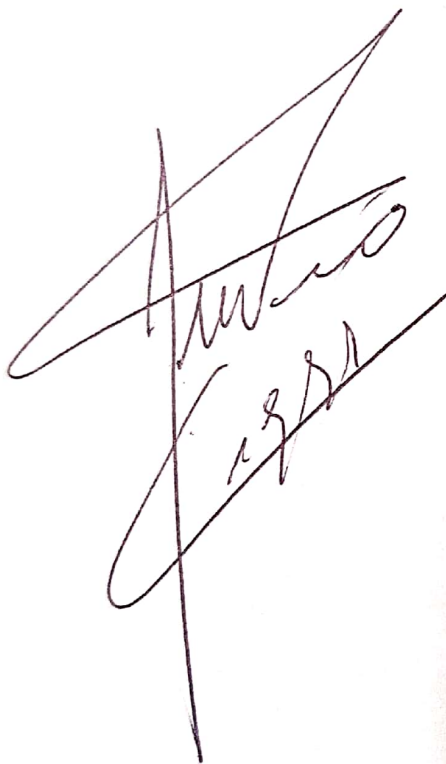
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPÓNESE a partir de las 00.00 hs del día 7 de noviembre de 2020 la apertura de las calesitas y parques de diversiones ubicados al aire libre de la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2º: DELÉGASE en la Secretaría de Control, el dictado de las normas reglamentarias y complementarias a que la presente diera lugar.

ARTÍCULO 3º: INSERTAR por conducto de la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.



Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario